



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante resolución de Alcaldía de 24 de junio de 2019 se efectuó delegación en los Concejales siguientes de las áreas que se indican, incluyendo dichas delegaciones las facultades de dirección y gestión interna sin comportar facultades resolutorias mediante actos administrativos que afecten a terceros:

–Área de Urbanismo e Infraestructuras y Turismo: Doña María Oliva Díaz López.

–Área de Cultura, Juventud y Festejos: Doña Lucía Gálvez García.

–Áreas de Medio Ambiente, Agricultura y Deportes: Don Francisco Javier Cepeda Arenas.

–Áreas de Bienestar Social y Educación: Se las reserva la Alcaldesa-Presidenta.

Almonacid de Toledo, 24 de junio de 2019.–La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

N.º I.-3377